ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Armenia, 17 de abril del 2023

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Numero de radicado ICA35231000260, fecha de ingreso 05 de abril del 2023; petición de visita por malos olores y altas poblaciones de mosca.

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSDF ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

Se realiza visita el día 14 de abril a la granja avícola LA PLAYA ubicada en la vereda buenos aires del municipio de Montenegro, donde se evidencia el incumplimiento de criterios fundamentales y mayores de la lista de chequeo de granja avícola biosegura de engorde forma 3-049 V2, por tal motivo se procede a realizar cancelación de la resolución de granja avícola biosegura número 00014813 del 9 de agosto del 2022 y pasar informe a la oficina jurídica.

Cordialmente,

Firma
Nombre: JORGE HERNAN GARCIA SIERRA
Cargo: Gerente seccional
Dependencia: Gerencia Seccional Quindío

Anexo(s): 0
Copia (s): 0
Elaboró: Claudia Ramirez Urrea

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	**Ciudadano (a) Anónimo**
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	ICA35231000260
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	17 DE ABRIL DE 2023
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	SE REALIZO VISITA EL DIA VIERNES 14 DE ABRIL A LA GRANJA AVICOLA LA PLAYA, DONDE SE EVIDENCIA EL INCUMPLIMIENTO DE CRITERIOS FUNDAMENTALES Y MAYORES POR LO QUE SE PROCEDE A CANCELAR LA RESOLUCION COMO GRANJA AVICOLA BIEOSEGURA Y SE PASARA INFORME A LA OFICINA JURIDICA DE LA SECCIONAL QUINDIO
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	CLAUDIA LORENA RAMIREZ

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales- Gerencias Seccionales hoy lunes 17 de abril de 2023 a las 2:30 p.m. por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el día lunes 24 de abril de 2023 a las 2:30 p.m.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

JORGE HERNAN GARCIA SIERRA
Gerencia Seccional Quindío